



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Charla por el Día Mundial del Climaterio y la Prevención del Cáncer de mama

VISTO

El pedido presentado por el Secretario de Extensión Prof. Med. Federico Prieto, para solicitar autorización de esta Facultad, para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad **“CHARLA POR EL DÍA MUNDIAL DEL CLIMATERIO Y LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA”**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que se encuadra dentro de las actividades que resguardan el distanciamiento social obligatorio, priorizando el dictado virtual de actividades;

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AD
REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad de Extensión, sobre: **“CHARLA POR EL DÍA MUNDIAL DEL CLIMATERIO Y LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA”**. Bajo la Dirección del Prof. Med. Federico Prieto, como Co-Directora la Med. Vanina Vargas, como Disertante la Prof. Dra. Mónica Ñañez y como Coordinadora la Srta. Melania Sequeira.

ARTICULO 2º: Se establece que la actividad se realizará el 19 octubre del 2020, con una duración total de 2 horas reloj. La actividad está destinada a público en general de forma gratuita. La misma es organizada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia Medicas, Universidad Nacional de Córdoba. La actividad se desarrollará en espacios virtuales.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar.